

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

215**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 881 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Agustín Cordero Sánchez, contra la empresa “Alerta y Control, Sociedad Anónima”, sobre cantidad, se ha dictado auto de desistimiento del tenor literal siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 15 de julio de 2010.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que el día señalado para los actos de conciliación y/o juicio no comparece, no obstante estar citado en legal forma, según consta en autos, el demandante don Agustín Cordero Sánchez, pero sí la demandada “Alerta y Control, Sociedad Anónima”, representada por la letrada del ilustre Colegio de Abogados de Madrid, doña Cristina Rro., número de colegiado 82.283, en virtud de poder otorgado a su favor ante el notario de Madrid don Rafael de la Fuente García, el día 10 de octubre de 2008, al número 1.456 de orden de su protocolo. Dicha demandada no interesa la continuación del procedimiento.—Doy fe.

Auto

En Madrid, a 15 de julio de 2010.

Por todo lo expuesto, dispongo: Se tiene por desistido a don Agustín Cordero Sánchez de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes y una vez firme esta.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Agustín Cordero Sánchez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.678/11)